



ANÁLISIS DE PROCESOS ITESS PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2015	
G101.0301	Procesos de planeación y evaluación institucional.
Descripción: Aplicar el sistema de planeación del Instituto, así como su evaluación y control. Los clientes finales son los estudiantes del Instituto, personal docente y administrativo.	
1. Definir Producto final del bien o servicio del componente	Un Programa Institucional de Innovación y Desarrollo en operación y seguimiento acorde a los documentos rectores estatales y federales.
2. Enlistar Actividades necesarias para generar el producto final 3. Validar actividades definiendo relación de cada actividad con el componente	A. Análisis de la planeación prospectiva y su aplicación al 2015. B. Plan de trabajo anual alineado a los programas sectoriales de educación federal y estatal. C. Diagnóstico del desempeño organizacional.
4. Mapear proceso	<pre> graph LR A[A] --> B[B] B --> C[C] </pre>
5. Identificar los entregables, productos intermedios (por cada actividad)	1 Expediente técnico del plan de trabajo anual alineado a los programas sectoriales de educación federal y estatal. 6 Estrategias implementadas para la mejora institucional. 4 Número de programas, procesos y proyectos con mejoras comprobables derivado de recomendaciones hechas a partir de diagnósticos, evaluaciones, estadísticas o seguimiento generados.
6. Soporte normativo	Decreto (Gubernativo 118) de creación. Art. 4. Procedimiento para la elaboración de metas anuales.



Extracto normativo.

DECRETO CREACION ITESS 118 pag 79-91.pdf (PROTEGIDO) - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Capítulo II
Obligaciones y Facultades del Instituto

Obligaciones del Instituto

Artículo 4. Para cumplir con su objeto, el Instituto deberá:

PAGINA 82 21 DE AGOSTO - 2009 PERIODICO OFICIAL

- I. Impartir educación tecnológica en los niveles de técnico superior, licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica, en sus modalidades escolar y extraescolar;
- II. Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada e innovación científica y tecnológica;
- III. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, social y privado, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social basada en la vocación productiva de su área de influencia;
- IV. Contar con un Sistema Integral de Gestión de la Calidad;
- V. Promover la formación y actualización continua del profesorado y personal administrativo, así como al desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos;
- VI. Contar con una estructura orgánica que permita la operación institucional;
- VII. Mantener actualizada la normatividad del Instituto;
- VIII. Fomentar e impulsar procesos de evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas;
- IX. Establecer estrategias y operar mecanismos institucionales para promover la acreditación de los programas educativos;
- X. Contar con un sistema integral de información para la toma de decisiones y contribuir al desarrollo e implementación del Sistema de Información del Subsistema de Educación de Institutos Tecnológicos Descentralizados;
- XI. Promover la certificación, por normas internacionales de los procesos estratégicos del Instituto; y
- XII. Organizar y preservar el acceso a la cultura y el deporte en todas sus manifestaciones.

Inicio Herramientas Documento 1 / 2 52.7%

Procedimiento para la Elaboración de Metas Anuales

1. Propósito
Contar con un documento a corto plazo donde se programen las metas de forma anualizada, dicha programación debe darse seguimiento correspondiente, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas establecidas en el PID institucional, para contribuir en elevar la calidad en el Servicio Educativo.

2. Alcance
Este procedimiento aplica a todos los Institutos Tecnológicos Descentralizados, incluidos en el grupo D multistibos.

3. Políticas de operación

3.1 Para la elaboración de Metas Anuales se toma como base el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico Descentralizado y los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado, así mismo del análisis de los aspectos e impactos ambientales, tiempo y cuando aplicable este último.

3.2 Las Metas Anuales, deberán presentarse en tiempo y forma a la H. Junta Directiva, siendo el Director General del Instituto Tecnológico Descentralizado es el responsable de presentarlas.

3.3 El Subdirector de Planeación y Presupuesto de cada Instituto Tecnológico Descentralizado es el responsable de analizar y proponer las Metas Anuales en reunión con la Dirección General y directivos.

3.4 El Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto de cada Instituto Tecnológico Descentralizado es el responsable de integrar y dar seguimiento a las Metas Anuales establecidas por cada área, a través de la Matriz de Indicadores de Resultado.

3.5 En caso de no cumplir con las metas anuales establecidas, el Subdirector de Planeación y Presupuesto, deberá convocar a reunión de trabajo con el Director General y directivos para establecer estrategias y programar las metas establecidas, esta actividad se realizará cada que se considere necesario de acuerdo a los tiempos establecidos para el seguimiento de cada una de las metas.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORO	REVISO	AUTORIZO
RD's de ITS del grupo Multistibos	Comité de Innovación y Calidad de los ITS	Comité de Innovación y Calidad de los ITS
20 de marzo de 2015	20 de marzo de 2015	20 de marzo de 2015

Todo copio en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original

Rev. 0

7. Estructura organizacional asociada.

Centro gestor 0301, Subdirección de Planeación y Vinculación proceso P0740

Elaboró:

Autoriza



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE SALVATIERRA**

José Alejandro Méndez Trejo

Subdirector de Planeación y Vinculación.
Responsable del proceso.

Dr. José Luis Ramírez Ramírez

Director General del Itess